



FEDERACION COLOMBIANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

RESOLUCION N° 002/22

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo en uso de sus atribuciones legales estatutarias y,

CONSIDERANDO

- 1.- Que es responsabilidad del Órgano de Administración la adopción de normas para el cabal desarrollo de nuestro deporte.
- 2.- Que mediante documentación remitida por el señor Ramiro Londoño Mejía, presentando al Club Deportivo Autoclub La Montaña, para inscripción ante la Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo.
- 3.- Que, para tal fin, el Club Deportivo Autoclub La Montaña anexo la documentación correspondiente y exigida por el Ministerio del Deporte según decretos 1228/95 y 407/96 y lo establecido en la Resolución 231 de 2011 Art. 22 igualmente emitida por el Ministerio del Deporte y lo establecido en el Art. 13 de los Estatutos de la Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo.

RESUELVE

- 1.- Aceptar al Club Deportivo Autoclub La Montaña, para ser inscrito a la FCAD a partir del 6 de julio del 2022.
- 2.- Informar al Club Deportivo Autoclub La Montaña, que debe acogerse a los Estatutos y el Reglamento Deportivo Nacional de la FCAD.
- 3.- Informar al Club Deportivo Autoclub La Montaña, que debe cancelar su afiliación como Club Adscrito a la FCAD un smmlv.
- 4.- Notificar a todos los interesados de la presente providencia, y a todos los beneficiados mediante su publicación.
- 5.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Bogotá a los seis (6) días del mes de julio de 2022.

FRANCISCO SOTO GONZALEZ
Presidente

CAMILO WILSON ALVAREZ
Secretario